



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día siete de diciembre del año dos mil dieciocho se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Leticia Gabriela Euán Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Warnel May Escobar y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz.

Presidió la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha de 11 de octubre del año en curso.

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

a) Iniciativas presentadas por los 106 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019; b) Iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1) Kanasín, 2) Kinchil, 3) Motul, 4) Peto, 5) Tekax, 6) Tepakán, y 7) Tzucacab, Yucatán, y c) Iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1) Dzidzantún, 2) Mérida, 3) Sacalum, 4) Temax, y 5) Umán, Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria Lila Rosa Frías Castillo que dé lectura al acta de la sesión de fecha 11 de octubre de 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

En el asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya a los diputados las iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día. En este sentido, explicó que el municipio de Kinchil retiró su propuesta de Ley de Hacienda y solicita que se tenga por no presentada, por lo que no se contemplará en el dictamen correspondiente.

Seguidamente, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó que se elabore un proyecto de calendario para el desahogo de las propuestas de leyes de ingreso presentadas por los alcaldes, toda que tiene entendido que ya se cuentan con los criterios para su estudio, además de que se tiene una fecha fatal para aprobar las mismas. Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore dicho proyecto de calendario.

En el uso de la voz, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo propuso socializar las leyes de ingreso de los municipios con grupos organizados, como las cámaras empresariales, con el fin que también den su opinión al respecto. El Diputado Presidente comentó que lo único que le preocupa es la premura del tiempo, pero dijo que se tomará en cuenta dicha propuesta.

Posteriormente, el Diputado Presidente comentó que, una vez distribuidas las iniciativas relacionadas en el orden del día, solicita a la Secretaría General que presente los criterios a aplicar en los dictámenes de leyes de ingresos municipales, que tienen como objetivo facilitar su análisis, y enseguida, solicitó a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama que dé lectura de los mismos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Más adelante, al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de los siguientes proyectos de dictamen:

- 1.- Proyecto de Dictamen de un primer paquete de 52 Leyes De Ingresos Municipales.
- 2.- Proyecto de Dictamen de un segundo paquete De 53 Leyes de Ingresos Municipales.
- 3.- Proyecto de dictamen de nuevas leyes de Hacienda de los municipios de Kanasín, Motul, Peto, Tekax, Tepakán y Tzucacab.
- 4.- Proyecto de Dictamen de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de Dzidzantún, Sacalum, Temax y Umán.
- 5.- Proyecto de Dictamen de la Ley de Ingresos del Municipio de Mérida.
- 6.- Proyecto de Dictamen de reformas a la Ley de Hacienda de Mérida.

El Diputado Presidente explicó que estos proyectos de dictamen serán presentados para su análisis, discusión y votación en sesiones subsecuentes. Posteriormente, manifestó que, en aras de la transparencia y de un parlamento abierto, solicita que se suba a la página del Congreso del Estado todo el paquete fiscal de los municipios, a fin de que los ciudadanos tengan acceso al mismo, y también en el mismo sitio se abra un buzón para que la ciudadanía pueda dar a conocer sus opiniones al respecto.

En asuntos generales, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea comentó que, si bien es cierto que se dieron a conocer los criterios a considerar en la parte técnica, también es necesario que se tomen en cuenta el manejo previo de los recursos públicos en los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

municipios, toda vez que en la mayoría de ellos hubo un uso inadecuado de los mismos, con mucha discrecionalidad y sin transparencia.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama manifestó que, independientemente de que ya se solicitaron los proyectos de dictamen, la fracción legislativa del Partido Acción Nacional tiene algunas observaciones sobre leyes de ingreso o de hacienda, por lo que solicitó que se considere un tiempo para que los diputados puedan presentar sus observaciones. Al respecto, el Diputado Presidente sugirió como plazo máximo para recibir observaciones hasta el día previo a la siguiente sesión.

Asimismo, la Diputada Leticia Gabriela Euán Mis preguntó si en las leyes de ingresos presentadas está contemplado el 10 por ciento de incremento nominal de las participaciones federales a los municipios, anunciado recientemente por el Presidente de la República. Al respecto, el Diputado Presidente comentó que no tiene información en ese sentido, toda vez que los ayuntamientos tuvieron un plazo para que sus paquetes fiscales fueron aprobados por los cabildos y enviados al Congreso del Estado.

Sobre el mismo asunto, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrechea comentó que el anuncio hecho por el Presidente de la República por ahora son solo declaraciones, ya que hasta el día 20 de este mes presentará su propuesta de Presupuesto ante el Congreso de la Unión, y los alcaldes deben basarse en lo que está aprobado para presentar sus paquetes fiscales.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y en su caso aprobada en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día siete de diciembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VÍCTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIO.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.